

Almo. Senor.

Don Juan Joseph Mathis Canonigo de
 la D. Iglesia Cathedral de esta Cui. puesto a
 obediencia de S. M. le haze presente, que
 hallandose con una porcion de tierra en
 el Campo, y jurisdiccion de esta Cui. Par-
 tido de la Parrochial de S. Davida, y Pozo,
 que llaman de Aedo, y esta contigua a otro
 Pozo, el que al presente, y a muchos tiempos ha
 esta parte se halla Ciégo, y totalm. ^{de m. rtil. p.}
 el dñmto de seavia a los abuebaderos
 a que estava destinado: Desuando el pto
 conuiente, y poder usufructuar alguna porcion
 de tierras con el uso de sus aguas sin perjuicio
 de su destino =

Almo. S. M. sup. ca. sup. conuiente la qual se poder
 van dicho Pozo, y el Epdo, que le corresponde
 sabiendo en el lo conueniente p. hacer
 recibidos sus aguas, y poder usufructuar de ellas
 estando prompto a no impedir los abuebaderos
 a que estava destinado; Juro que espera de
 su magnificencia de S. M. por cuya es de la